



Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional

Oficio No. COFEME/15/2535

Asunto: Manual de operación del Programa "Escuelas Dignas" 2015.

México, D. F., a 11 de agosto de 2015

ACUSE

L.A.E. MANUEL MONTES DE OCA MUCIÑO
Director de Administración
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
Presente

Se hace referencia al anteproyecto denominado **Manual de operación del Programa "Escuelas Dignas" 2015**, así como a su respectivo formulario de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), a través del portal de Internet de la MIR, el 5 de agosto de 2015.

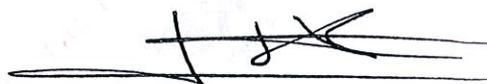
Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), diversos 7, fracción III, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, le comunico la procedencia de exención de MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto definir los criterios para la aplicación de subsidios federales en espacios educativos de nivel básico, y en su caso, el nivel medio superior y superior; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto, el INIFED puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, así como en el artículo Primero, fracción III, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General



LIC. HÉCTOR JAVIER SALAS CAMACHO

 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SERVICIOS
12 AGO 2015
RECIBE: <u>Mesa</u> HORA: